CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO DE ASOCIACIÒN 2860 DE 2024

INFORME 3 DE 6

DOCUMENTOS LEGALES

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

DOCUMENTOS LEGALES

INFORME TÉCNICO Y LISTAS DE CHEQUEO SUPERVISIÓN AL CENTRO VIDA CERRITOS

CONTRATO No. 2860 REVISIÓN CUENTA No. 3 AÑO 2024

Alcaldía de
PEREIRA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Pereira, Septiembre 12 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Subsecretario
Secretaria de Desarrollo
Social y Político

Asunto: **Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Contrato de Prestación de Servicios 2860 de 2024**

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al Contrato de Prestación de Servicios No. 2860 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*, se establecen las siguientesobservaciones:

El correspondiente informe técnico de campo se le entrega al supervisor encargado del contrato JAIME ARISTOBULO MENA, donde el contratista realiza el apoyo a la supervisión en campo durante el informe 3 del periodo del 20 de Julio – 19 de Agosto, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centro vida.
Este documento se entrega de manera física e impresa al supervisor del contrato y de manera digital a los jurídicos y financieros para que realicen la siguiente parte del proceso de revisión.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, dividir la revisión del mismo en un equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

En este informe daremos fe de la parte técnica operativa en campo ejecutada en el centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 20 de Julio – 19 de Agosto en el centro vida cerritos el equipo técnico de apoyo profesional de la secretaria de desarrollo social y político, realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del contrato revisando de manera presencial y física que se esté brindando los 9 alcances estipulados en el clausulado.

Se define dentro la revisión de los informes que los profesionales de apoyo del equipo técnico de los centros vida revisan solo la parte técnica del informe.

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 1 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia centro vida aperturado, centro vida funcionando, listados de asistencia SSP de los beneficiarios y registros fotográficos.

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 2 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en las oficinas del centro vida en su área de coordinación, con sus actualizaciones o modificaciones mes a mes; el centro vida cerritos tiene atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas; y cumple tanto como con la ley 1276 brindando atención integral y mejorando la calidad de vida del Adulto mayor, como con el artículo 055 de 2018 brindando los requisitos esenciales y condiciones básicas para acreditar los centros vida.

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 3 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian cronogramas de actividades generales del centro vida y específicos de los profesionales de sus actividades en su informes personales, también se observan los listados de asistencia SPP, y se supervisa que el centro vida cerritos tenga su atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas de 8 am – 12.30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador no cumplió con el alcance 4 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto; lo proyecta para el siguiente mes que es la carnetización de los usuarios.

No se observa la carnetización de los usuarios del Centro Vida en las visitas realizadas, lo cual tampoco esta plasmado en el informe del operador porque aún no se ha ejecutado el proceso.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 5 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en la coordinación del centro vida cerritos en su sede administrativa de manera física, las cuales se actualizan mes a mes con valoraciones psicológicas, médicas y físicas hechas a los adultos mayores por los profesionales, test de entrada-mantenimiento-salida durante todo el periodo del contrato; estas hojas de vida se actualizan cuando se presentan novedades como: usuarios que se retiran por diferentes motivos o fallecen u otros que ingresan nuevos con la previa aprobación de la articuladora del programa y esto se revisa mes a mes en las visitas y en el informe del operador.

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 6 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales de 3 buses, con sus respectivos conductores y documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito y póliza de responsabilidad civil y contractual; en las visitas se han evidenciado las 3 rutas en un transporte tipo buseta corroborando la existencia de ellos y del servicio que prestan en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el artículo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 7 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales del conductor y del vehículo que transporta los alimentos al centro vida con su documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito haciendo la entrega en ambas jornadas con los protocolos de higiene y salubridad, por parte del vehículo que transporta los alimentos desde la planta, así como de las manipuladoras de alimentos en el centro vida cerritos, con sus respectivos gorros, guantes y ropa adecuada de 8 am – 12 30 pm jornada mañana (desayuno-refrigerio-almuerzo) y de 12: 30 pm a 5 pm en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de 180 usuarios atendidos en alimentación en un transporte tipo buseta corroborando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, y registros fotográficos.

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

En este alcance se revisan varios *ítems* verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y

aprobación para pago.

- ***Alimentación.***

TOTAL DE ALIMENTACIONES PERIODO 20 DE JULIO – 19 DE AGOSTO: **3820 AMBAS JORNADAS.**

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se brindaron las alimentaciones durante los 6 días de la semana con sus 3 servidos jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de cupo de 180 usuarios atendidos en alimentación confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, formato ciclo de alimentación y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 1783 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

	A	B	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK
		JORNADA TARDE	AGOSTO															TOTAL	VALOR	
70		MARIA VIRGELINA OQUENDO VELEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
71		MARTA ACEVEDO DE OSPINA	1		1		1	1		1	1	1	1	1	1			19	$ 25.850	$ 491.150
72		MIGUEL ANGEL TONUZCO		1		1	1	1		1	1	1	1	1				23	$ 25.850	$ 594.550
73		MIGUEL ANGEL TRUJILLO SARRIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
74		MIGUEL OVIDIO RENTERIA CAMPAÑA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			24	$ 25.850	$ 620.400
75		MYRIAN GARCIA MOLINA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
76		OCTAVIANO BETANCUR TREJOS	1			1	1	1		1	1	1	1	1	1			21	$ 25.850	$ 542.850
77		OFELIA GARCIA DE PINO				1	1			1	1	1	1	1				10	$ 25.850	$ 258.500
		ORFILIA VELASQUEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			23	$ 25.850	$ 594.550
78		OLGA LUCIA MANZANO DE GIRON				1	1			1	1	1	1	1	1		1		$ 25.850	$ -
79		UBITER GALLEGO MARTINEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
80		OLIVA CASTAÑEDA AGUDELO		1	1		1	1		1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
81		OSCAR DE JESUS CARMONA OCAMPO	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
82		RAMIRO USECHE																20	$ 25.850	$ 517.000
83		ROBERTO FRANCO MEJIA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			7	$ 25.850	$ 180.950
84		RODOLFO FRANCO MEJIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			16	$ 25.850	$ 413.600
		ROSA MARIA OSORIO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
85		ROSA ESNEDA MOSQUERA	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1				$ 25.850	$ -
86		ROSALBA MONTES SALDARRIAGA		1			1	1		1	1	1	1	1				21	$ 25.850	$ 542.850
87		ROSALIA MOSQUERA ASPRILLA		1			1				1	1	1	1				16	$ 25.850	$ 413.600
88		RUFINA RIOS COSSIO	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	11	$ 25.850	$ 284.350
89		SARA MUNOZ DE RAMIREZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			13	$ 25.850	$ 336.050
90		VIRGELINA PESCADOR DE HERNANDEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
		TOTALES	75	75	69	85	75	69		86	86	86	86	86	48		42	18	$ 25.850	$ 465.300
																		1783	$ 2,429,900	$ 46.090.550

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 2037 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM
72	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
73	1	1	1	1			1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
74	1	1	1	1			1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
75							1	1		1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	1			1	15	$ 25.850	$ 387.750
76	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
77	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1		1	23	$ 25.850	$ 594.550
78	1	1	1					1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	20	$ 25.850	$ 517.000
79	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
80						1				1	1	1		1			1				1	1	1	1	1	1		1	1	$ 25.850	$ 25.850
81	1					1																							14	$ 25.850	$ 361.900
82	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
83	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
84	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
85		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
86	1	1	1	1		1		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
87	1	1	1	1			1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	$ 25.850	$ 25.850
88	1	1	1			1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	14	$ 25.850	$ 361.900
89	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	8	$ 25.850	$ 206.800
90		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	21	$ 25.850	$ 542.850
91	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25	$ 25.850	$ 646.250
92	1	1	1			1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
93	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
94	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	16	$ 25.850	$ 413.600
95	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
96	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	20	$ 25.850	$ 517.000
97																													24	$ 25.850	$ 620.400
98	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
99	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	16	$ 25.850	$ 413.600
100	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	24	$ 25.850	$ 620.400
101	85	85	85	72		80	80	85		75	85	83		85	85	66	75	75	66		86	86	86	86	86	45		83	26	$ 25.850	$ 672.100
102																													25	$ 25.850	$ 646.250
																													2.037	2.481.600	52.656.450

NOTA: Por la característica senil de la población se entiende que son beneficiarios que presentan novedades todos los días de índole de salud, citas médicas, situaciones familiares o personales y en ocasiones no asisten; se revisaron las minutas diarias de alimentación de cada día y siempre hay usuarios que no se presentan al centro vida, por tanto no están asistiendo los 180 usuarios diariamente, pero haciendo la revisión general del cupo durante todo el periodo se cumple con los 180 usuarios.

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, y desde inicio de su primer informe se vio reflejada la afiliación de 180 usuarios adultos mayores a seguro exequial para proveer cualquier eventualidad con la población en los centros vida, se revisa en el informe la póliza total de todos los usuarios y de las pólizas individuales entregadas en la primera cuenta de cada beneficiario, y cada periodo se revisan las novedades con sus modificaciones al ingresar o salir un adulto mayor notificado con antelación a la articuladora del programa.

- ***Transporte.***

Se evidencian en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantizan los dos servicios de transporte tanto de beneficiarios como el de los alimentos al centro vida para los adultos mayores prestados en ambas jornadas de 8 am – 12.30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Se observa en la revisión del informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida que no se realizó la entrega de la dotación a los usuarios y no cumplió con este ítem en el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto; lo proyecta para el siguiente mes que es la dotación de los usuarios, en la cual se están consolidando las tallas para el total de la población y las especificaciones técnicas para el vestuario.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención primaria en salud con 4 profesionales los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios con dos auxiliares de enfermería, y 2 de personal en atención de emergencias las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios; de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud, también se notó el apoyo de profesionales a estas atenciones como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención en actividades deportivas, recreativas y culturales con 6 profesionales en deporte los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal

calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su salud; también en esta área tienen el apoyo mancomunado de profesionales como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, planes clase y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades productivas***

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención con dos profesionales en artes y manualidades las cuales enseñan a los usuarios actividades asociativas, productivas y de emprendimiento durante los seis días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su motricidad, creatividad, y productividad, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, informes de profesionales, fichas taller y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

En este alcance se revisan varios ítems verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y aprobación para pago.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

Se evidencian en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos de botiquín para la prestación de servicios de enfermería, que en este caso se compraron por su totalidad desde el primer informe y cuenta 1 del operador, evidencias registros fotográficos, informes personal de salud y factura de botiquín 1 informe.

- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observan en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para el aseo y el mantenimiento de las instalaciones del centro vida, estando en condiciones óptimas en los momentos que se llega al centro vida, contando con 2 personas que realizan las tareas de servicios generales y de aseo de manera correcta en toda la infraestructura, evidencias: registros fotográficos, informes personal de aseo y facturas implementos de aseo en el presente informe.

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO INFORME TECNICO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

LISTA DE CHEQUEO - TALENTO HUMANO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Observaciones
1.1	Director: profesional con formación específica y experiencia requerida según la resolución 055 de 2018.	Unidad	1	100			
1.2	Nutricionista: profesional en nutrición y dietética con la experiencia laboral mínima requerida.	Unidad	1	100			
1.3	Manipuladores de alimentos certificados, mínimo un responsable para centros con más de 61 usuarios.	Unidad	4	100			
1.4	Auxiliares de enfermería: técnicos con formación específica y experiencia mínima requerida según la normativa.	Unidad	2	100			
1.5	Talleristas en manualidades y artes plásticas con la formación y experiencia mínima requerida.	Unidad	2	100			
1.6	Profesionales en ciencias del deporte y recreación con experiencia mínima en actividad física e interacción social.	Unidad	6	100			
1.7	Profesional en psicología o afines para orientación psico-social, con experiencia mínima y formación requerida.	Unidad	2	100			
1.8	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, con experiencia profesional mínima de un (1) año	Unidad	2	100			
1.9	Profesional SGST	Unidad	1	100			
1.10	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	Unidad	1	100			
1.11	Gerontologo	Unidad	1	100			
1.12	Persona bachiller	Unidad	2	100			
1.13	Salvavidas	Unidad	1	100			
1.14	Auxiliar en atención de emergencias	Unidad	2	100			
1.15	Auxiliares administrativos	Unidad	3	100			
1.16	Tecnólogo en sistemas	Unidad	1	100			
TOTAL				1600	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				1600			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100,00			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

ALIMENTACIÓN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
2.1	Desayuno: Cumplimiento de menú y porciones según minuta patrón del ICBF y normatividad vigente.	Unidad	90	100			
2.2	Refrigerio: Ajuste del menú y cumplimiento de porciones adecuadas.	Unidad	180	100			
2.3	Almuerzo: Variedad y balance de alimentos acorde a las necesidades de los adultos mayores.	Unidad	180	100			
2.4	Cena: Ajuste de porciones y cumplimiento del ciclo de menús establecidos.	Unidad	90	100			
2.5	Higiene en la manipulación de alimentos: Observancia de las normas de bioseguridad y condiciones higiénicas.	Unidad	180	100			
TOTAL				500	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**500**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

AUXILIO EXEQUIAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
3	Auxilio funerario mensual para adultos mayores	Unidad	180	100			
TOTAL				100	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				100			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

TRANSPORTE DE PASAJEROS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
4.1	Alquiler de vehículo para transporte de pasajeros: Cumplimiento de especificaciones técnicas (tipo buseta o busetón).	Unidad	3	100			
4.2	Póliza de responsabilidad civil: Verificación de vigencia y cobertura adecuada para el transporte de pasajeros.	Unidad	3	100			
4.3	Cumplimiento de rutas y frecuencias establecidas para cada centro vida.	Unidad	3	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
5.1	Alquiler de vehículo para transporte de alimentos: Cumplimiento de condiciones higiénicas y normativas de bioseguridad.	Unidad	1	100			
5.2	Verificación de limpieza y mantenimiento del vehículo para transporte de alimentos según la ley 9 de 1979.	Unidad	1	100			
5.3	Condiciones de transporte acordes a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

DOTACIÓN ADULTOS MAYORES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
6.1	Dotación de vestuario: Cumplimiento con la especificación de las prendas y materiales descritos.	Unidad	1			100	DURANTE EL PERIODO DE ESTE INFORME NO REGISTRAN DOTACION PARA LOS ADULTOS Y LO PROYECTAN PARA EL SIGUIENTE INFORME. ESTAN CONSOLIDANDO TALLAS Y ESPECIFICACIONES VESTUARIO
6.2	Distribución adecuada de dotaciones según talla y necesidades específicas de cada adulto mayor.	Unidad	1			100	
6.3	Verificación de calidad y conformidad de las prendas con lo estipulado en el contrato.	Unidad	1			100	
TOTAL				0	0	300	
PONDERACIÓN IDEAL				300			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				0			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10__/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

INSUMOS DE ASEO (INSTALACIONES CENTRO)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
7.1	Disponibilidad y entrega de insumos de aseo en cantidades y especificaciones adecuadas según contrato.	Paquete	1	100			
7.2	Calidad de los productos de limpieza suministrados, cumpliendo con las necesidades de higiene de los Centros Vida.	Unidad	1	100			
7.3	Frecuencia y puntualidad en la entrega de insumos de aseo.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				300			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

BOTIQUIN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
8.1	Verificación del contenido completo del botiquín según las especificaciones contratadas (ej., alcohol, curas).	Unidad	1	100			
8.2	Condiciones de almacenamiento adecuadas para los elementos del botiquín, asegurando su buen estado.	Unidad	1	100			
8.3	Cumplimiento con las normas de seguridad y salud para primeros auxilios en los Centros Vida.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				300			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
9.1	Confección y entrega de trajes para actividades culturales conforme a las especificaciones.	Unidad	1			100	EN ESTE PERIODO DE INFORME SE REALIZA COTIZACION, Y NO ALCANZA A LLEGAR LA DOTACION CULTURAL, PERO PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE INFORME EN FIESTAS DE LA COSECHA LLEGAN LOS VESTIDOS
9.2	Verificación de calidad y ajuste de las prendas de vestir para actividades culturales.	Unidad	1			100	
9.3	Aseguramiento de la disponibilidad y adecuado almacenamiento de los elementos culturales para cada evento.	Unidad	1			100	
TOTAL				0	0	300	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**0**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__10___/ MES_08__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
10.1	Suministro y entrega de insumos para actividades productivas (pinturas, pinceles, etc.) según contrato.	Unidad	1	100			
10.2	Calidad de los materiales entregados para actividades productivas, asegurando su utilidad y durabilidad.	Unidad	1	100			
10.3	Cumplimiento en la cantidad y tipo de insumos necesarios para desarrollar las actividades productivas establecidas.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

VALENTINA GIRLADO
RESPONSABLE DEL CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

Versión: 01

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	*Consorcio vida plena*
Informe de Actividades Nº	*3 de 6*
Periodo	*20/07/2024 a 19/08/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6 meses*
Valor Total del Contrato	*$1.997.463.350*
Valor del Periodo del Informe	*$283.274.232 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MEÑA BUENAÑOS*
Dependencia	*Secretaria de desarrollo social y político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	*Durante el periodo se realizó la atención de 90 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 90 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana*	*Se anexa -Formato SPP*	

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	*2.2. Durante la etapa de alistamiento se elaboran los diferentes protocolos requeridos desde la secretaria, teniendo en cuenta los ítems para su elaboración:* *- Nombre del protocolo.* *- Objetivo general del protocolo.* *- Objetivos específicos.* *- Metodología Enfoque.* *- Actividades a realizarse.* *- Temáticas o enfoques diferenciales.* *- Responsables de la ejecución.* *Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos:* *Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social.* *-Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a).* *- Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a).* *- Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional* *- Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física.* *La dinámica se establece de la siguiente forma:*	*Se anexan informes del personal del centro vida cerritos, 5 TOMOS,3 PERSONAL OBRA LABOR Y 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS*

-Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y caminantes los cuales empiezan a ingresar desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m.
-Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m.

Los beneficiarios de la primera ruta de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10 p.m. y los beneficiarios de la ruta 2 salen aproximadamente a las 12:30 p.m.
Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m.
El horario establecido se maneja de lunes a viernes.
Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.
Protocolo de encuentros intergeneracionales:
Trabajador(a) Social

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	- Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social *- Protocolo de alimentación: Nutricionista.*		
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	*Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm*	*Se anexa Base de datos digital*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4, Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos Versión: 01 Fecha de Vigencia: 17 de junio de 2020 2 en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio	*No se ejecutó el alcance*	*No se ejecutó este alcance*	*Se ejecuta en el próximo informe*
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	*Se entregan hojas de vida de usuarios con:* *Solicitud de cupo* *Aprobación de cupo centro vida* *Ficha de inscripción* *Hoja de vida adulto mayor* *Autorización tratamiento de datos personales* *Estudio socio económico* *Fotocopia de Sisbén* *Fotocopia de la cedula* *Valoración área de deportes* *Valoración psicológica* *Valoración gerontología* *Valoración fisioterapeuta* *Valoración enfermería*	*Las hojas de vida reposan en el centro vida cerritos*	

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	*Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde*	*Evidencia fotográfica* *Cuenta de cobro* *Documento soporte* *Documentos legales empresa de transporte especial*	

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos*	*Factura* *Documento soporte* *Evidencia fotográfica* *Documentos legales del vehículo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	*Se realiza el suministro de alimentación a 91 adultos en la jornada de la mañana y 87 adultos en la jornada de la tarde.* *Se suministra seguro exequial a 178 usuarios* *Se suministra orden de compra de 180 uniformes para entrega el próximo informe.* *Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley.*	*Se suministra documentación planta de alimentos, plan de saneamiento básico, ciclo de alimentación, evidencia fotográfica alimentación, consolidado alimentación*	
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas*	*Se anexan facturas de compra* *Evidencia fotográfica*	

FIDELA ROJAS RIVERA
Contratista
c.c. 36 275489

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

Pereira, Septiembre 12 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Subsecretario
Secretaria de Desarrollo
Social y Político

Asunto: Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Contrato de Prestación de Servicios 2860 de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al Contrato de Prestación de Servicios No. 2860 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201* se establecen las siguientesobservaciones:

El correspondiente informe técnico de campo se le entrega al supervisor encargado del contrato JAIME ARISTOBULO MENA, donde el contratista realiza el apoyo a la supervisión en campo durante el informe 3 del periodo del 20 de Julio – 19 de Agosto a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centro vida.
Este documento se entrega de manera física e impresa al supervisor del contrato y de manera digital a los jurídicos y financieros para que realicen la siguiente parte del proceso de revisión.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social dividir la revisión del mismo en un equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

En este informe daremos fe de la parte técnica operativa en campo ejecutada en el centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 20 de Julio – 19 de Agosto en el centro vida cerritos el equipo técnico de apoyo profesional de la secretaria de desarrollo social y político, realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del contrato revisando de manera presencial y física que se esté brindando los 9 alcances estipulados en el clausulado.

Se define dentro la revisión de los informes que los profesionales de apoyo del equipo técnico de los centros vida revisan solo la parte técnica del informe.

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 1durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia centro vida aperturado, centro vida funcionando, listados de asistencia SSP de los beneficiarios y registros fotográficos.

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 2 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en las oficinas del centro vida en su área de coordinación, con sus actualizaciones o modificaciones mes a mes, el centro vida cerritos tiene atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas, y cumple tanto como con la ley 1276 brindando atención integral y mejorando la calidad de vida del Adulto mayor, como con el artículo 055 de 2018 brindando los requisitos esenciales y condiciones básicas para acreditar los centros vida.

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 3 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian cronogramas de actividades generales del centro vida y específicos de los profesionales de sus actividades en su informes personales, también se observan los listados de asistencia SPP, y se supervisa que el centro vida cerritos tenga su atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador con lo supervisado en visitas al centro vida y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador no cumplió con el alcance 4 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto; lo proyecta para el siguiente mes que es la carnetización de los usuarios.

No se observa la carnetización de los usuarios del Centro Vida en las visitas realizadas, lo cual tampoco esta plasmado en el informe del operador porque aún no se ha ejecutado el proceso.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 5 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 180 hojas de vida de los usuarios, 90 en jornada de la mañana y 90 en jornada de la tarde que reposan en la coordinación del centro vida cerritos en su sede administrativa de manera física, las cuales se actualizan mes a mes con valoraciones psicológicas, medicas y físicas hechas a los adultos mayores por los profesionales, test de entrada-mantenimiento-salida durante todo el periodo del contrato, estas hojas de vida se actualizan cuando se presentan novedades como: usuarios que se retiran por diferentes motivos o fallecen u otros que ingresan nuevos con la previa aprobación de la articuladora del programa y esto se revisa mes a mes en las visitas y en el informe del operador.

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 6 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales de 3 buses, con sus respectivos conductores y documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio esta debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito y póliza de responsabilidad civil y contractual; en las visitas se han evidenciado las 3 rutas en un transporte tipo buseta corroborando la existencia de ellos y del servicio que prestan en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el artículo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 7 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales del conductor y del vehículo que transporta los alimentos al centro vida con su documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio esta debidamente habilitada con su soat, licencias de tránsito haciendo la entrega en ambas jornadas con los protocolos de higiene y salubridad, por parte del vehículo que transporta los alimentos desde la planta, así como de las manipuladoras de alimentos en el centro vida cerritos, con sus respectivos gorros, guantes y ropa adecuada de 8 am – 12 30 pm jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y de 12: 30 pm a 5 pm en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena), con un total de 180 usuarios atendidos en alimentación en un transporte tipo buseta corroborando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, y registros fotográficos.

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

En este alcance se revisan varios *ítems* verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y

aprobación para pago.

- ***Alimentación***

TOTAL DE ALIMENTACIONES PERIODO 20 DE JULIO – 19 DE AGOSTO: 3820 AMBAS JORNADAS.

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se brindaron las alimentaciones durante los 6 días de la semana con sus 3 servidos jornada mañana (desayuno – refrigerio-almuerzo) y en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de cupo de 180 usuarios atendidos en alimentación confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, formato ciclo de alimentación y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 1783 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

A	B	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK
	JORNANDA TARDE	AGOSTO															TOTAL	VALOR:	
70	MARIA VIRGELINA OQUENDO VELEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			26	$ 25.850	$ 646.250
71	MARTA ACEVEDO DE OSPINA		1		1	1	1		1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
72	MIGUEL ANGEL TONUZCO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			23	$ 25.850	$ 594.550
73	MIGUEL ANGEL TRUJILLO SARRIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			24	$ 25.850	$ 620.400
74	MIGUEL OVIDIO RENTERIA CAMPAÑA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26	$ 25.850	$ 672.100
75	MYRIAN GARCIA MOLINA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			21	$ 25.850	$ 542.850
76	OCTAVIANO BETANCUR TREJOS				1	1			1	1	1	1	1				10	$ 25.850	$ 258.500
77	OFELIA GARCIA DE PINO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			23	$ 25.850	$ 594.550
	ORFILIA VELASQUEZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1		$ 25.850	$ -
78	OLGA LUCIA MANZANO DE GIRON				1	1			1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
79	UBITER GALLEGO MARTINEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	22	$ 25.850	$ 568.700
80	OLIVA CASTAÑEDA AGUDELO		1	1		1	1		1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
81	OSCAR DE JESUS CARMONA OCAMPO	1			1	1	1		1	1	1	1	1				20	$ 25.850	$ 517.000
82	RAMIRO USECHE																7	$ 25.850	$ 180.950
83	ROBERTO FRANCO MEJIA		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	16	$ 25.850	$ 413.600
84	RODOLFO FRANCO MEJIA	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			25	$ 25.850	$ 646.250
	ROSA MARIA OSORIO	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1				$ 25.850	$ -
85	ROSA ESNEDA MOSQUERA	1	1		1	1	1		1	1		1	1				21	$ 25.850	$ 542.850
86	ROSALBA MONTES SALDARRIAGA		1			1	1		1	1	1	1	1				16	$ 25.850	$ 413.600
87	ROSALIA MOSQUERA ASPRILLA		1			1				1		1	1				11	$ 25.850	$ 284.350
88	RUFINA RIOS COSSIO	1	1	1	1		1		1	1	1	1		1			13	$ 25.850	$ 336.050
89	SARA MUÑOZ DE RAMIREZ	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			25	$ 25.850	$ 646.250
90	VIRGELINA PESCADOR DE HERNANDEZ	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1				18	$ 25.850	$ 465.300
	TOTALES	75	75	69	85	75	69		86	86	86	86	86	48		42	1783	$ 2.429.900	$ 46.090.550

CICLO DE ALIMENTACIÓN JORNADA LA TARDE: 2037 ALIMENTACIONES CONS SUS 3 SERVIDOS

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM
72	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
73	1	1	1	1			1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
74	1	1	1	1			1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
75							1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	15	$ 25.850	$ 387.750
76	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
77	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	23	$ 25.850	$ 594.550
78	1	1	1					1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
79	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
80						1																							1	$ 25.850	$ 25.850
81	1					1																							14	$ 25.850	$ 361.900
82	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
83	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	26	$ 25.850	$ 672.100
84	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
85	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
86		1	1	1		1		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
87	1	1	1	1			1	1																					8	$ 25.850	$ 206.800
88	1	1	1			1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	21	$ 25.850	$ 542.850
89	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
90		1	1	1		1	1	1		1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
91	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	26	$ 25.850	$ 672.100
92	1	1	1							1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	16	$ 25.850	$ 413.600
93	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	22	$ 25.850	$ 568.700
94	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	20	$ 25.850	$ 517.000
95	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
96	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	19	$ 25.850	$ 491.150
97										1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	16	$ 25.850	$ 413.600
98	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	24	$ 25.850	$ 620.400
99	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	26	$ 25.850	$ 672.100
100	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	25	$ 25.850	$ 646.250
101	85	85	85	72		80	80	85		75	85	63		85	85	68	75	75	65		88	88	88	88	88	48		83	2.037	2.481.800	52.856.450

NOTA: Por la característica senil de la población se entiende que son beneficiarios que presentan novedades todos los días de índole de salud, citas médicas, situaciones familiares o personales y en ocasiones no asisten; se revisaron las minutas diarias de alimentación de cada día y siempre hay usuarios que no se presentan al centro vida, por tanto no están asistiendo los 180 usuarios diariamente, pero haciendo la revisión general del cupo durante todo el periodo se cumple con los 180 usuarios.

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, y desde inicio de su primer informe se vio reflejada la afiliación de 180 usuarios adultos mayores a seguro exequial para proveer cualquier eventualidad con la población en los centros vida, se revisa en el informe la póliza total de todos los usuarios y de las pólizas individuales entregadas en la primera cuenta de cada beneficiario y cada periodo se revisan las novedades con sus modificaciones al ingresar o salir un adulto mayor notificado con antelación a la articuladora del programa.

- ***Transporte.***

Se evidencian en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantizan los dos servicios de transporte tanto de beneficiarios como el de los alimentos al centro vida para los adultos mayores prestados en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 180 usuarios, cotejados con los SPP y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Se observa en la revisión del informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida que no se realizó la entrega de la dotación a los usuarios y no cumplió con este ítem en el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, lo proyecta para el siguiente mes que es la dotación de los usuarios en la cual se están consolidando las tallas para el total de la población y las especificaciones técnicas para el vestuario.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención primaria en salud con 4 profesionales los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios con dos auxiliares de enfermería y 2 de personal en atención de emergencias las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios; de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud, también se notó el apoyo de profesionales a estas atenciones como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención en actividades deportivas, recreativas y culturales con 6 profesionales en deporte los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal

calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su salud; también en esta área tienen el apoyo mancomunado de profesionales como lo es el fisioterapeuta y del nutricionista, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, planes clase y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades productivas***

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto, se presta la atención con dos profesionales en artes y manualidades las cuales enseñan a los usuarios actividades asociativas, productivas y de emprendimiento durante los seis días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios y promover su motricidad, creatividad, y productividad, con un total de 180 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, informes de profesionales, fichas taller y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

En este alcance se revisan varios ítems verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida cerritos, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y aprobación para pago.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

Se evidencian en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos de botiquín para la prestación de servicios de enfermería, que en este caso se compraron por su totalidad desde el primer informe y cuenta 1 del operador, evidencias registros fotográficos, informes personal de salud y factura de botiquín 1 informe.

- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observan en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para el aseo y el mantenimiento de las instalaciones del centro vida, estando en condiciones óptimas en los momentos que se llega al centro vida, contando con 2 personas que realizan las tareas de servicios generales y de aseo de manera correcta en toda la infraestructura, evidencias: registros fotográficos, informes personal de aseo y facturas implementos de aseo en el presente informe.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se demuestra en el periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios, a los 2 profesionales de manualidades y actividades productivas para la ejecución de talleres, proyectos creativos o artísticos, y brindando apoyo al material para actividades culturales del mes; evidencias registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe y factura de compra por el periodo de actividades productivas.

NOTA: Se ejecutan visitas y actas de supervisión semanales por parte de los contratistas del programa centros vida 2024 analizando el componente técnico, la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida, durante el periodo correspondiente, las cuales reposan como evidencias en la coordinación del programa.

Atentamente

DORA LLANO
Coordinadora Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político

JOSÉ ARMANDO TORRES HERRERA
Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 2860-2024**
	INFORME Nro. 3
CONTRATISTA:	**PERIODO:** 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	SI (PARCIALMENTE)	
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	SI (PARCIALMENTE)	
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI	
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.		
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI	
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	SI	
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL		

11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	SI	
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	SI (PARCIALMENTE)	

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Las concluciones y recomendaciones se encue este documento.

	NOMBRE YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA FIRMA: Yirleza Yulisza García CARGO: ABOGADA TRANSVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19-09-2024	APROBÓ_____ Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, septiembre 20 de 2024

Señora
FIDELA ROJAS RIVERA
Representante legal Consorcio Vida Plena
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Final de Revisión Financiero Cuenta de Cobro No. 03. Convenio de Asociación No. 2691 del 6 de mayo de 2024

Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

Una vez efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al periodo del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024:

ITEM	APORTE MUNICIPIO
ITEM1 PERSONAL	$108.519.196
ITEM2 ALIMENTACIÓN	$98.876.250
ITEM3 SEGUROEXEQUIAL	$1.236.301
TRANSPORTEDEPASAJEROS	$61.893.933
TRANSPORTEDEALIMENTOS	$6.333.333
ITEM6 DOTACION VESTUARIOADULTOSMAYORES	$0
ITEM7 INSUMOSASEOINSTALACIONESCENTROVIDA	$4.396.650
ITEM8 BOTIQUIN	$0
ITEM9 DOTACION PARAACTIVIDADESCULTURALES	$0
ITEM10 INSUMOSACTIVIDADESPRODUCTIVAS	$2.018.669
TOTALCONVENIO/APORTES	**$283.274.332**

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Proyectó: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista apoyo a supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO			
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA-FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 283.274.332**	
FECHA DE INICIO	**20/5/2024**	**FECHA TERMINACION**	**19/11/2024**	
TERMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**30/8/2024**	
TERMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/07/2024 al 19/08/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1.Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	Durante el periodo se realizó la atención de 90 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 90 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana	Evidencias en el informe de actividades	**50%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	Se realizaron caracterizaciones a los usuarios del programa, teniendo presentes los requisitos establecidos por la ley 1276 de 2009 y una vez caracterizados, inicia la atención integral individual de cada uno de los beneficiarios de forma presencial - Actividades a realizarse. - Temáticas o enfoques diferenciales. - Responsables de la ejecución. Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos: Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social. -Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a). - Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a). - Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional - Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física. - Protocolo de encuentros intergeneracionales: Trabajador(a) Social - Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social - Protocolo de alimentación: Nutricionista.	Evidencias en el informe de actividades	50%
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm	Evidencias en el informe de actividades	50%
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	No se ejecutó el alcance .Se realiza un caracteraización de lo adultos mayores para la realización de los carnets	Para el siguiente informe se procederá a entregar los carnets en físico a los beneficiaros.	50%

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	el operdor tiene las historias de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	50%
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Se cuenta con un vehículo totalmente habilitado para prestar el servicio de entrega de alimentos de acuerdo con la ley 9 de 1979: El vehículo cuenta con todo lo relacionado para transportar alimentos. Se garantiza mediante contenedor isotermico	Evidencias en el informe de actividades	50%

7,Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el artículo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos	Evidencias en el informe de actividades	50%
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	el operador realiza evidencia del suministro de alimentación a 90 adultos en la jornada de la mañana y 90 adultos en la jornada de la tarde. Se suministra seguro exequial a 178 usuarios Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley	Evidencias en el informe de actividades	50%
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas*	Evidencias en el informe de actividades	50%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
20/05/2024 AL 19/06/2024	$ 1.797.716.142,00	$ 305.434.018	$ 1.189.650.845
20/06/2024 AL 19/06/2024		$ 302.631.279	$ 887.019.566
20/07/2024 AL 19/08/2024		$ 283.274.332	$ 603.745.234

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 03** Fecha periodo ejecutado **20/07/2024 al 19/08/2024** de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cúal se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del

Pereira, 20 de Septiembre de 2024

ALCALDIA DE PEREIRA

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA
CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia
consorciovidaplena9@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 13

Señores	MUNICIPIO DE PEREIRA		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(606) 318449711 - Ext. 000
Dirección	Edificio Braulo Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/09/2024, 12:57
Expedición	20/09/2024, 13:30
Vencimiento	20/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Convenio 2860-2024 Servicio Excluido de IVA de 20 julio al 19 agosto	1.00	270,525,680.00	270,525,680.00
2	Convenio 2860-2024 Servicio Gravado de IVA de 20 julio al 19 agosto	1.00	12,748,652.00	10,713,152.94

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Doscientos ochenta y tres millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-20 por $ 283,274,332.00

Total Bruto	281,238,832.94
IVA 19%	2,035,499.06
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	283,274,332.00

Observaciones:
FUNDACION SIRVIENDO PAZ - SIRPAZ NIT: 901.092.480-4 PARTICIPACION 50%
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE - FUNDESHO NIT 830.509.787-5 PARTICIPACION 50%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071195119 aprobado en 20240522 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas Tarifa
CUFE: 7d343dbbe832643bbc093ab5639737e9bdab83a95b3ac109a53231fa5ef9b60a6f112a813e1ea7f21962cdbe2f3d0808

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUADRO DE EJECUCIÓN PERIODO 20 DE JUNIO A 19 DE JULIO 2024 CENTRO VIDA CERRITOS - CONSORICO VIDA PLENA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO /MES INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR (1,9) Perfiles que aplica.	CANTIDAD PERIODO 3 DE 6	VALOR COBRO PERIODO 3 DE 6
ITEM 1- PERSONAL							
Director o Coordinador	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	1	$ 5.826.672
Nutricionista	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000
Manipulador de alimentos	UNIDAD	4	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 9.880.000	4	$ 9.534.824
Técnico auxiliar de enfermería	UNIDAD	2	$ 1.465.053	$ 2.930.106	$ 5.567.201	2	$ 3.402.711
Tallerista en Manualidades y artes Plásticas	UNIDAD	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	2	$ 4.767.412
Profesional en ciencias del deporte, actividades cognitivas y productivas, actividades recreativas y culturales	UNIDAD	6	$ 3.600.000	$ 21.600.000	$ 41.040.000	6	$ 34.960.032
Psicólogo (Ley 1276)	UNIDAD	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	2	$ 7.200.000
Trabajador social	UNIDAD	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	2	$ 7.200.000
Profesional SGST	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000
Profesional Fisioterapia	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	1	$ 5.826.672
Gerontólogo	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000
Persona mantenimiento y aseo de infraestructura física	UNIDAD	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	1	$ 2.383.706
Salvavidas (Ley 1209/2008)	UNIDAD	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 4.370.000	1	$ 4.217.326
Auxiliar para atención de emergencias	UNIDAD	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	2	$ 3.600.000
Auxiliar administrativo	UNIDAD	3	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 7.410.000	3	$ 6.099.841
Tecnólogo en sistemas	UNIDAD	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000
TOTAL TALENTO HUMANO			$ 42.765.053	$ 80.830.106	$ 122.887.201		$ 108.519.196
ITEM 2 ALIMENTACIÓN							
JORNADA MAÑANA: desayuno, ($ 6.566), Refreigero ($4,600), Almuerzo ($12.350.) JORNADA TARDE; Almuerzo, Refrigerio y Cena ($11.233). Son tres raciones por cada AM. Establecer un valor promedio entre el desayuno y la cena) $ Valor alimentación diarla ($ 25.850) Valor Alimentación x 26 días ($ 672.100)	UNIDAD	180	$ 672.100	$ 120.978.000	$ 120.978.000	$ 190	$ 98.876.250
ITEM 3 SEGURO EXEQUIAL							
Seguro Exequial	UNIDAD	180	$ 14.667	$ 2.639.970	$ 2.639.970	$ 182	$ 1.236.301
ITEM 4 Y 5 - TRANSPORTE							
alquiler de vehiculo para Transporte de pasajeros	UNIDAD	3	$ 20.631.311	$ 61.893.933	$ 61.893.933	$ 3	$ 61.893.933
Servicio de transporte de alimentos	UNIDAD	1	$ 6.333.333	$ 6.333.333	$ 6.333.333	$ 1	$ 6.333.333
TOTAL COSTOS FIJOS				$ 272.675.342	$ 314.732.437		$ 276.859.013

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO /MES INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	VALOR MENSUAL		
ITEM 6 DOTACION VESTUARIO ADULTOS MAYORES							
Dotación Hombre ($ 255.000) y Dama ($421,666). VALOR PROMEDIO HOMBRE Y DAMA ($338,333)	UNIDAD	180	$ 338.333	$ 60.899.940	$ 10.149.990	$ 0	$ 0
ITEM 7 INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA							
Compuesto por 16 items (ver descripción, cantidades y valores promedio en el item 7-suministros del estudio de costos del análiis del sector)	KIT	1	$ 4.396.603	$ 4.396.603	$ 4.396.603	$ 1	$ 4.396.650
ITEM 8- BOTIQUIN							
Compuesto pot 11 items (ver descripción, cantidades y valores promedio en el del estudio de costos.suministros del anális del sector)	UNIDAD	1	$ 136.194	$ 136.194	$ 22.699	$ 1	$ 0
ITEM 9-DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES							
Compuesta por 10 items, (ver descripción, cantidades y valores promedio en estudio de costos-Suministros del análisis del sector)	UNIDAD	1	$ 9.540.960	$ 9.540.960	$ 1.590.160	$ 0	$ 0
ITEM 10- INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS							
Compuesto por 35 items (Ver descripción, cantidades y valores promedio en el estudios de costos-Suministros del análisis del sector)	UNIDAD	1	$ 12.112.014	$ 12.112.014	$ 2.018.669	$ 1	$ 2.018.669
TOTAL SUMINISTROS (COSTOS VARIABLES)				$ 87.085.711	$ 18.178.121		$ 6.415.319
TOTAL OPERACIÓN CENTRO VIDA (COSTOS FIJOS + COSTOS VARIABLES)				$ 359.761.053	$ 332.910.558		$ 283.274.332

NOTA: Los items que tienen una sola entrega, se deben prorratear a 6 meses para hallar el valor mensual en la columna VALOR MENSUAL

*FACTOR MULTIPLICADOR (1.9) Solo se aplicó a los perfiles de Coordinador, Auxiliares de Enfermería, Manipuladores de Alimentos, Profesionales en Deportes, Tallerista en Manualidades y artes Plasticas, Fisioterapeuta, Salvavidas y Auxiliares Administrativos

Atentamente,

Fidela Rojas R.

FIDELA ROJAS RIVERA
C.C 36.275.489 de Pitalito
consorciovidaplena9@gmail.com
Representante legal CONSORCIO VIDA PLENA

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2024 $ 1.300.000
Subsidio de Transporte (salario <= 2 SMMLV) 162.000

	FACTOR MULTIPLICADOR TALENTO HUMANO		FM2 SALARIO > 2 SMMLV	MIGDY SOLANLLY AVILA CORREAL	CLAUDIA MILENA AMARILES DUQUE	JHON FELIPE AGUDELO	HAROLD CAMPOS SALAZAR	ANDRESO N TELLO	CARLOS CHIRIVI	CARLA MANUELA GALVIS MARTINEZ	FABIAN JOAO NOREÑA*
A.	VALOR BASE (Sueldo)		100	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000
B.	PRESTACIONES SOCIALES, APORTES y GATOS		82								
1	Cesantías	(A/12)	8,33	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880
2	Intereses sobre cesantía	(a*12%)	1	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000
3	Prima anual	(A/12)	8,33	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880	$ 299.880
4	Vacaciones (1)	(15/360*100)	4,17	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120	$ 150.120
5	Dotación (2)		0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6	Sistema de seguridad social : Salud (EGM) (3)	% A	12,5	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000
7	Sistema de seguridad social : Pensiòn (I.V.M) (4)	% A	16	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000	$ 576.000
8	Accidentes de Trabajo y Enf Profes ATEP (5)	% A	0,52	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792	$ 18.792
9	Ausencias justificadas		2,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 72.000	$ -	$ -
	APORTES PARAFISCALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10	Caja de Compensación	% A	4	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000
11	SENA (6)	% A	2	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 72.000
12	ICBF (7)	% A	3	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000
	SUBSIDIOS	% A		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13	Subsidiio de Transporte	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PAGOS CONSTITUTIVOS DE SALARIOS			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14	Recargos Nocturnos y recargo dominicales y festivos (8)	Variable	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Incapacidades médicas y licencia	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Incapacidades no cubiertas por EPS	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Salarios y preestaciones no reembolsables	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Seguridad y salud en el trabajo	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Seguros de Ley	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
C.	SUMA (A + B)		182	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672	$ 5.826.672
	FACTOR MULTIPLICADOR C/100	%A+B/100	1,82	5.826.672							

(1) Son 15 días hábiles, que corresponden a 18 días calendario.
(2) Se provisiona hasta completar el valor de la dotación o dotaciones efectivamente entregadas según la ley
(3) EGM- o Salud- Para entidades del RTO, se encuentran exoneradas la entidades que tiene personal con salarios inferiores a 10 SMMLV (Art.114-1 del estatuto tributario)
(4) IVM Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (pensión)
(5) ATEP Accidentes Trabajo y Enfermedades Profesionales o aporte a ARL
(6) y (7) Para entidades del RTO, se encuentran exoneradas la entidades que tiene personal con salarios inferiores a 10 SMMLV (Art.114-1 del estatuto tributario)
(8) Aplicable solo al personal que por la naturaleza de sus actividades lo requieran y se presente evidencia de ello.
Nota1:NO se reconocerán valores que no tengan soporte verificable.
Nota2: Las ESAL no están exoneradas de salud y Parafiscales
Nota 3: las ausencias justificadas es variable, por tanto, para su pago, se debe verificar el respectivo soporte

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES ASIGNACION SALARIAL/HONORARIOS	FM1 (1.61) "Perfiles" dedicación 100%		FM2 (1.71) "Perfiles" dedicación 100%	TOTAL MES
1.1	DIRECTOR TECNICO	UNIDAD/PERSONA	3.600.000			5.826.672	5.826.672
1.2	NUTRICIONISTA	UNIDAD/PERSONA	3.600.000				3.600.000
1.3	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	2.383.706			9.534.824
1.4	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	UNIDAD/PERSONA	1.465.053	1.701 355			3.402.711
1.5	TALLERISTAS MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICA	UNIDAD/PERSONA	1.800.000	2.383 706			4.767.412
1.6	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE	UNIDAD/PERSONA	3.600.000			5.826.672	34.960.032
1.7	PSICOLOGO	UNIDAD/PERSONA	3.600.000				7.200.000
1.8	TRABAJADOR SOCIAL	UNIDAD/PERSONA	3.600.000				7.200.000
1.9	PROFESIONAL SGST	UNIDAD/PERSONA	3.600.000				3.600.000
1.10	FISIOTERAPEUTA	UNIDAD/PERSONA	3.600.000			5.826.672	5.826.672
1.11	GERONTOLOGO	UNIDAD/PERSONA	3.600.000				3.600.000
1.12	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y ASEO	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	2.383.706			2.383.706
1.13	SALVAVIDAS	UNIDAD/PERSONA	2.300.000				4.217.326
1.14	AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	UNIDAD/PERSONA	1.800.000				3.600.000
1.15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	2.383.706			6.099.841
1.16	TECNOLOGO EN SISTEMAS	UNIDAD/PERSONA	2.700.000				2.700.000
	TOTALES			6.468.767		11.653.344	$ 108.519.196

Nota: El valor del factor Multiplicador aplicable a los perfiles señalados, se deberá provisionar mensualmente, por parte del contratista.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2024 $ 1.300.000

Subsidio de Transporte (salario <= 2 SMMLV) 162.000

FACTOR MULTIPLICADOR TALENTO HUMANO		FM1 SALARIO <= 2 SMMLV	X NATALIA MANRIQUE	X ANGIE JOHANA MANRIQUE JIMENEZ	X SANTIAGO SALAZAR MEYER	MARIA JOSE ROJAS	X RAQUEL ROJAS RIVERA	2 MARIA LIBIA PEREA
A. VALOR BASE (Sueldo)		100	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 2.300.000	$ 1.600.000	$ 2.000.000	$ 1.465.053
B. PRESTACIONES SOCIALES, APORTES y GATOS		83,4						
1 Cesantías	(A/12)	8,33	$ 108.290	$ 108.290	$ 191.590	$ 53.312	$ 108.290	$ 77.291
2 Intereses sobre cesantía	(a*12%)	1	$ 13.000	$ 13.000	$ 23.000	$ 6.400	$ 13.000	$ 9.279
3 Prima anual	(A/12)	8,33	$ 108.290	$ 108.290	$ 191.590	$ 53.312	$ 108.290	$ 77.291
4 Vacaciones (1)	(15/360*100)	4,17	$ 54.210	$ 54.210	$ 95.910	$ 26.688	$ 54.210	$ 38.692
5 Dotación (2)		8,9	$ 115.700	$ 115.700	$ 204.700	$ 56.960	$ 90.187	$ 82.580
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6 Sistema de seguridad social : Salud (EGM) (3)	% A	12,5	$ 162.500	$ 162.500	$ 287.500	$ 80.000	$ 162.500	$ 115.983
7 Sistema de seguridad social : Pensiòn (I.V.M) (4)	% A	16	$ 208.000	$ 208.000	$ 368.000	$ 102.400	$ 208.000	$ 148.459
8 Accidentes de Trabajo y Enf Profes ATEP (5)	% A	0,52	$ 6.786	$ 6.786	$ 12.006	$ 3.341	$ 6.786	$ 4.843
9 Ausencias justificadas	(3/360)*100	0,4		$ -	$ -		$ -	$ -
APORTES PARAFISCALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10 Caja de Compensación	% A	4	$ 52.000	$ 52.000	$ 92.000	$ 25.600	$ 52.000	$ 37.115
11 SENA (6)	% A	2	$ 26.000	$ 26.000	$ 46.000	$ 12.800	$ 26.000	$ 18.557
12 ICBF (7)	% A	3	$ 39.000	$ 39.000	$ 69.000	$ 19.200	$ 39.000	$ 27.836
SUBSIDIOS	% A		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13 Subsidiio de Transporte	% A	12,46	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 79.744	$ 162.000	$ 102.600
PAGOS CONSTITUTIVOS DE SALARIOS			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14 Recargos Nocturnos y recargo dominicales y festivos (8)	Variable	1,75	$ 22.750	$ 22.750	$ 40.250	$ 11.200	$ 22.750	$ 16.238
Incapacidades médicas y licencia	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Incapacidades no cubiertas por EPS	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Salarios y preestaciones no reembolsables	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seguridad y salud en el trabajo	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seguros de Ley	% A	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
C. SUMA (A + B)		183	$ 2.383.706	$ 2.383.706	$ 4.217.326	$ 1.173.517	$ 2.383.706	$ 1.701.355
FACTOR MULTIPLICADOR C/100	%A+B/100	1,83						

(1) Son 15 días hábiles, que corresponden a 18 días calendario.

(2) Se provisiona hasta completar el valor de la dotación o dotaciones efectivamente entregadas según la ley

(3) EGM- o Salud- Para entidades del RTO, se encuentran exoneradas la entidades que tiene personal con salarios inferiores a 10 SMMLV (Art.114-1 del estatuto tributario)

(4) IVM Seguro Invalidez, Vejez y Muerte (pensión)

(5) ATEP Accidentes Trabajo y Enfermedades Profesionales o aporte a ARL

(6) y (7) Para entidades del RTO, se encuentran exoneradas la entidades que tiene personal con salarios inferiores a 10 SMMLV (Art.114-1 del estatuto tributario)

(8) Aplicable solo al personal que por la naturaleza de sus actividades lo requieran y se presente evidencia de ello.

Nota1:NO se reconocerán valores que no tengan soporte verificable.

Nota2: Las ESAL no están exoneradas de salud y Parafiscales

Nota 3: las ausencias justificadas es variable, por tanto, para su pago, se debe verificar el respectivo soporte

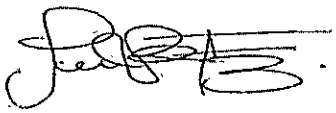
2 X	X	X	X	X	X	X	X			
SHELCY SABRINA TORRES P	MARIA MAGDALENA LOZANO BONILLA	IRMA LLANOS MELO	MARIA TERESA BETANCUR MOLINA	RAFAELA HERNANDEZ HERNANDEZ	SOFIA GRAJALES	DANIELA NARAJO MORENO	JACKELINA PORRAS	INGRID VALENTINA HERNANDEZ	MARIA HELANA CASTRILLON	
$ 1.465.053	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	
$ 77.291	$ 108.290	$ 108.290	$ 108.290	$ 68.584	$ 68.584	$ 68.584	$ 43.316	$ 43.316	$ 108.290	
$ 9.279	$ 13.000	$ 13.000	$ 13.000	$ 8.233	$ 8.233	$ 8.233	$ 5.200	$ 5.200	$ 13.000	
$ 77.291	$ 108.290	$ 108.290	$ 108.290	$ 68.584	$ 68.584	$ 68.584	$ 43.316	$ 43.316	$ 108.290	
$ 38.692	$ 54.210	$ 54.210	$ 54.210	$ 34.333	$ 34.333	$ 34.333	$ 21.684	$ 21.684	$ 54.210	
$ 82.580	$ 115.700	$ 115.700	$ 115.700	$ 73.277	$ 73.277	$ 73.277	$ 46.280	$ 46.280	$ 115.700	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 115.983	$ 162.500	$ 162.500	$ 162.500	$ 102.917	$ 102.917	$ 102.917	$ 65.000	$ 65.000	$ 162.500	
$ 148.459	$ 208.000	$ 208.000	$ 208.000	$ 131.733	$ 131.733	$ 131.733	$ 83.200	$ 83.200	$ 208.000	
$ 4.843	$ 6.786	$ 6.786	$ 6.786	$ 4.298	$ 4.298	$ 4.298	$ 2.714	$ 2.714	$ 6.786	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 37.115	$ 52.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 32.933	$ 32.933	$ 32.933	$ 20.800	$ 20.800	$ 52.000	
$ 18.557	$ 26.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 16.467	$ 16.467	$ 16.467	$ 10.400	$ 10.400	$ 26.000	
$ 27.836	$ 39.000	$ 39.000	$ 39.000	$ 24.700	$ 24.700	$ 24.700	$ 15.600	$ 15.600	$ 39.000	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 102.600	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 102.600	$ 102.600	$ 102.600	$ 64.800	$ 64.800	$ 162.000	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 16.238	$ 22.750	$ 22.750	$ 22.750	$ 14.408	$ 14.408	$ 14.408	$ 9.100	$ 9.100	$ 22.750	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
$ 1.701.355	$ 2.383.706	$ 2.383.706	$ 2.383.706	$ 1.509.680	$ 1.509.680	$ 1.509.680	$ 953.482	$ 953.482	$ 2.383.706	$ 31.915.500

CERTIFICADO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo LEIDY VANESSA BRICEÑO FLOREZ identificada con cedula de ciudadanía número 1088293557 de Pereira; en la Calidad de Contadora publica del CONSORCIO VIDA PLENA con Nit 901826616-0 , Certifico bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la Empresa se encuentra al día, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con los Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones , las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, las Caja de Compensación Familiar , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

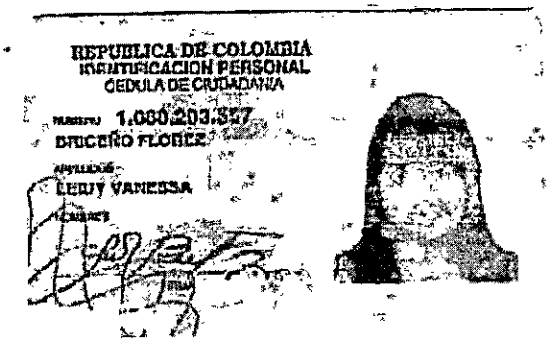
Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002

Esta certificación se Expide y se Firma a los veinte 20 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)



LEIDY VANESSA BRICEÑO FLOREZ
Contadora Publica
Cedula: 1088293557
TP 219853-T

KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Celular 3145955447
consorciovidaplena9@gmail.com

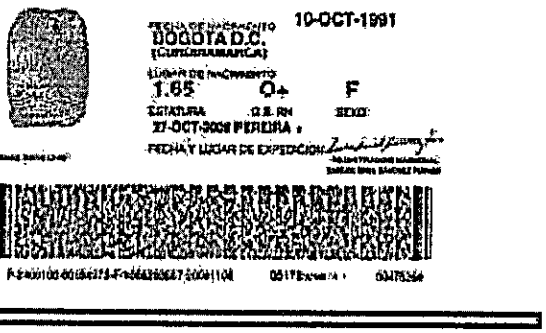

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.000.203.327
BRICEÑO FLOREZ

APELLIDOS
LEIDY VANESSA

NOMBRES

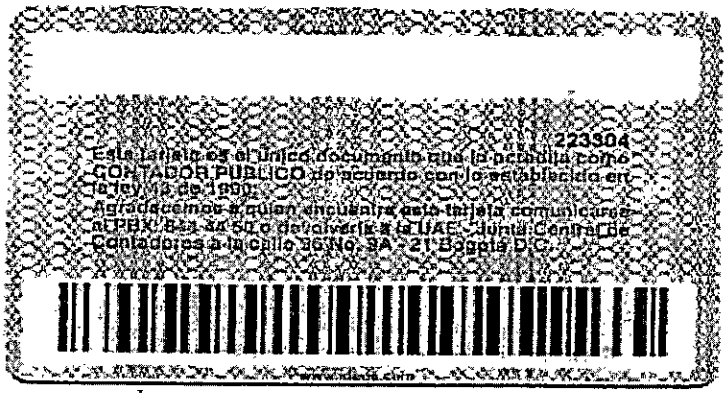
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-OCT-2009 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Celular 3145955447
consorciovidaplena9@gmail.com





UNICAMENTE VALIDO PARA CONSORCIO VIDA PLENA PARAFISCALES HASTA EL MES DE JUNIO

KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Celular 3145955447
consorciovidaplena9@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123531817

(415)7707212489984(8020) 000014112353181 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIDA PLENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03

42. Correo electrónico consorciovidaplena9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 9 5 5 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 4 0 4 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 20 / 12 ; 24: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RIVERA FIDELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123531817

(415)7707212489984(8020) 000014112353181 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123531817

(415)7707212489984(8020) 000014112353181 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 6 2 7 5 4 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RIVERA	FIDELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 3 1 7 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	BETANCOURTH	DAHIANNA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123531817

(415)7707212489984(8020) 000014112353181 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 9 2 4 8	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION SIRVIENDO PAZ

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 5 0 9 7 8 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 4 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123531817

(415)7707212489984(8020) 000014112353181 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 2 9 3 5 5 7	8	2 1 9 8 5 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BRICEÑO	FLOREZ	LEIDY	VANESSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SIRVIENDO PAZ FUNDESHO

CONSORCIO VIDA PLENA

CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO

Pereira, 8 de abril de 2024

Señores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Alcaldía de Pereira

Referencia: Contratación directa con oferta No. SME-RE-55-2024

Los suscritos **DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.317.933 de Pereira, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ** – Sigla SIRPAZ (NIT 901092480-4), **FIDELA ROJAS RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 36.275.489 de Pitalito, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE- Sigla FUNDESHO** (830509787-5); manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en procesos de contratación pública, NÚMERO DE PROCESO SME-RE-55-2024 OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018.

Conforme a los siguientes términos:

1. El consorcio que se constituye por este documento para todos sus efectos se denominara CONSORCIO VIDA PLENA
2. La duración de este CONSORCIO será por el termino comprendido desde la fecha de firma de este documento hasta el 31 de diciembre de 2027.
3. El consorcio está conformado por:

SIRVIENDO PAZ FUNDESHO

CONSORCIO VIDA PLENA

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
FUNDACION SIRVIENDO PAS- Sigla SIRPAZ(NIT901092480-4)	50%
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE-Sigla FUNDESHO (830509787-5)	50%

4. La responsabilidad de los integrantes de consorcio es solidaria e ilimitada.
5. **LA REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio es **FIDELA ROJAS RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.275.489 de Pitalito, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

 LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE del Consorcio es **DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.317.933 de Pereira, quien en el caso de ausencia del representante legal principal está facultado para que lo represente, está expresamente facultado en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.
6. La dirección del consorcio será KM 10 VÍA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 06 VDA CERRITOS OF 03

En constancia se firma en Pereira, a los ocho (8) días del mes de abril de 2024.

DAHIANNA CAROLINA GOMEZ B.
Cedula de ciudadanía: 1.088.317.933
Dirección: Calle 25#20-120 la Popular
Correo electrónico: Sirpaz0626@gmail.com
Teléfono/ celular: 3206693658

FIDELA ROJAS RIVERA
Cedula de ciudadanía: 36275489
Dirección: K10 via cerritos veracruz casa 06 oficina 3
Correo electrónico: fundesho@gmail.com
Teléfono/ celular: 3246827228

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO VIDA PLENA Identificado con NI 9018266160

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE LA ARBOLEDA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24134132774
Fecha de apertura:	29 de Abril de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0508 PARQUE LA ARBOLEDA de la ciudad de PEREIRA, el día Lunes, 29 de Abril de 2024.

Cordialmente,

Banco Caja Social
Ejecutivo Empresario
Of. Parque Arboleda

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 3213

Fecha expedición 15/03/2024 Fecha vencimiento Valor Total **5.593.204.185,00**

Son: Cinco Mil Quinientos Noventa Y Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION 000055 DE 2018

Observaciones

Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Fecha Reg. 17/07/2020 **5.593.204.185,00**

Plan. GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE

Línea Estratégica PEREIRA PARA LA GENTE

Sector INCLUSIÓN SOCIAL

Programa INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

ACTIVIDADES

Actividad **ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS EN LOS CENTROS VIDA**

Componente OTROS **5.593.204.185,00**

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales **1.014.829.364,00**

Servicios para la comunidad, sociales y personales **4.578.374.821,00**

CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE

02460385150158-3484046-007539919

Valor 1.014.829.364,00

Rubro **2.3.2.02.02.009** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**
C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**
Fondo **951** **Recursos Balance Estampilla Adulto Mayor - Depto Risaralda**
Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Valor 4.578.374.821,00

Rubro **2.3.2.02.02.009** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**
C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**
Fondo **943** **Recursos Balance Estampilla Pro Adulto Mayor Municipio**
Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009

Fondo 943 C. Costo 1109 Proyecto 2020660010068

Mes 4	763.062.470,00		Mes 5	763.062.470,00		Mes 6	763.062.470,00
Mes 7	763.062.270,00		Mes 8	763.062.270,00		Mes 9	763.062.871,00

Rubro 2.3.2.02.02.009

Fondo 951 C. Costo 1109 Proyecto 2020660010068

Mes 4	169.138.228,00		Mes 5	169.138.227,00		Mes 6	169.138.227,00
Mes 7	169.138.227,00		Mes 8	169.138.227,00		Mes 9	169.138.228,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 3213

Fecha expedición 15/03/2024 Fecha vencimiento Valor Total **5.593.204.185,00**

Son: Cinco Mil Quinientos Noventa Y Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION 000055 DE 2018

Observaciones

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02460385123257-3484046-007538335

Elaborado por : PATRICIA ESCOBAR BEDOYA

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2832

Fecha expedición 19/03/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **5.593.204.185,00**

Son: Cinco Mil Quinientos Noventa Y Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION 000055 DE 2018

Observaciones

Nro. Solicitud 3213

Valor 1.014.829.364,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Fondo 951 Recursos Balance Estampilla Adulto Mayor - Depto Risaralda
Proyecto 2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Código Programático Inversion CPI: 4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza

Código CPC	Descripción	Valor

Valor 4.578.374.821,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Fondo 943 Recursos Balance Estampilla Pro Adulto Mayor Municipio
Proyecto 2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Código Programático Inversion CPI: 4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza

Código CPC	Descripción	Valor

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
02460390083224-3494664-007562596

Pereira, 9 de mayo de 2024.

Doctor (a)
JAIME ARISTOBULO MENA BUANAÑOS

Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2860 DE 9 DE MAYO DE 2024,** celebrado con **CONSORCIO VIDA PLENA identificado con el Nit. # 901826616-0 representado legalmente en condición de suplente autorizada para contratar por DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.317.933 expedida en Pereira Risaralda,** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018", por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.997.463.350) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.797.716.142) y el consorcio la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 199.747.208),** y por un término de seis (6) meses, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31032798&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Desarrollo Social Y Político

El presente documento se notifica personalmente a , **supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los 9 de Mayo de 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner

Diana Ortiz. Abogada contratista
Elaboró

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141062770843

(415)7707212489984(8020) 000014106277084 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIDA PLENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 08

42. Correo electrónico		
consorciovidaplena9@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 9 5 5 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 4 0 4 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 17 / 15 : 43: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RIVERA FIDELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062770843

(415)7707212489984(8020) 000014106277084 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062770843

(415)7707212489984(8020) 000014106277084 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 7 5 4 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RIVERA	FIDELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 3 1 7 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	BETANCOURTH	DAHIANNA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062770843

(415)7707212489984(8020) 000014106277084 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 9 2 4 8	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION SIRVIENDO PAZ

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 5 0 9 7 8 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 4 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141062770843

(415)7707212489984(8020) 000014106277084 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 6 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 4 1 7 3		6 2 6 9 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARBELAEZ	QUINTERO	MAURICIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO